

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0118

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		N/A		DEL	HASTA	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 48, DE LA LAMASP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.						
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO			
	02	OCTUBRE	2017	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
				CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (JUNO).	

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	RO.681028LP9	RÉGISTRO PATRONAL IMSS	01065532-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARYAJAL	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	372		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$ 633,067.59 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>J. Flores</i> JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO LEGAL</p> <p><i>Ruy Bojorges Kuri</i> ING. RUY BOJORGES KURI Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional en Michoacán Administrador del Contrato</p>	<p>"EL PROVEEDOR" REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.</p> <p><i>J. Escobar</i> JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR ApoDERADA LEGAL</p>
--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Se firma con fecha 06/10/17 conforme al escrito de fecha 02/10/17

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
AVILUCIBA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0118

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

SAITEX



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.0990016B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 66
Monto original con IVA: 4,104,576.31

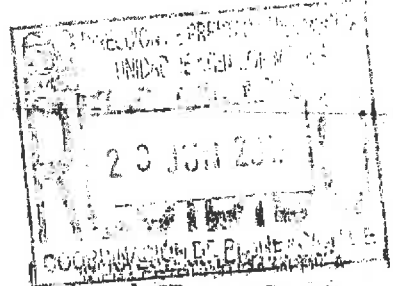
(cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM117/ 167 / 1235

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 1671
1235

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Cifras en pesos					
						Municipio / Estado	Ubicación	Uf	Contro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	URG	URG	Uf	Camtfo de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Practo Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241846	0000167743	1301	M. H. GRAL SUBZONA - NUM 2	ZACAPU, MICH.	17150001	170202	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241847	0000167780	1301	M. H. GRAL SUBZONA - MF NUM 9	APTATZINGAN, MICH.	17070002	170401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241848	0000167847	1301	M. H. GRAL SUBZONA - MF NUM 17	REYES SALGADO, TLMEXC.	17060001	170402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241849	0000167781	1301	M. H. GRAL SUBZONA - MF NUM 24	XACAMBARO, MICH.	17160001	170403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241850	0000167782	1301	M. U MED FAM HOSP. NUM 20	PATZCUARO, MICH.	17020001	172201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241851	0000167783	1301	M. U MED FAM HOSP. NUM 18	ZITACUARO, MICH.	17170001	172205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241852	0000167761	1301	M. U MED FAM HOSP. NUM 26	TARETAN, MICH.	17230001	172206	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241853	0000167762	1301	M. U MED FAM HOSP. NUM 68	URUANDIRO, MICH.	17640001	172207	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241854	0000167800	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 77	LA PIEDRA, MICH.	17140003	172411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241855	0000167822	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 28	TOCUMECO, MICH.	17240001	172414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241856	0000167823	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 11	CISCO I. NALUCA.	17310001	172416	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241857	0000167817	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 58	EPALTEPEC, MICH.	17360001	172420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241858	0000167729	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 40	COALCOMAN, MICH.	17420001	172421	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241859	0000167730	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 48	TAMO DE NUÑEZ, T.	17660001	172425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241860	0000167731	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 61	TUZANTLA, MICH.	17970001	172426	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241861	0000167764	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 43	HURUMUCOM, MIC	17600001	172428	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167801	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 31	ARO CARDENAS, M.	17870001	172437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241863	0000167763	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 22	TEPALCINGO, MDR	18070001	182409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241864	0000167764	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 8	VILLA DE AYALA	18080001	182411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241865	0000167824	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 21	ANTE TELCO, MDR	18190001	182418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241866	0000167765	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 19	TEPOZTLAN, MDR	18220001	182419	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241867	0000167848	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 44	TA LUCIA DEL CAM.	21020022	212422	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	62,191	186,871.65
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241868	0000167765	1301	M. H. GRAL SUBZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241869	0000167825	1301	M HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	TENOSIQUE	28060002	280401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241870	0000167786	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 44	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241871	0000167849	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	VILLAHERMOSA	28010019	282404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241872	0000167802	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 10	CARDENAS	28130001	282413	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carrera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 167 / 1235

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Pesequedo del Destino del Bien			PREI Millenium Control de Compromiso			Monto autorizado											
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GRG	ESF	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UIG	UFG	UI	Centro de Costo	Periodo Pol.	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 12	HUMANGUILLO	28140001	282414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.11.155
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167787	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	MACUSPANA	28200001	282417	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167843	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TEPA	28220001	282418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	PARAISO	28240001	282420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167844	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	FRONTIERA	28340001	282425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167797	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	INCEPCION DEL CI	34030002	342403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167756	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	VALPARAISO	34660001	342418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167726	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	MOMAX	34660001	342431	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CALVILLO	01220001	012410	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62.191	124.381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167826	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HAMPOTON, CAM	04020001	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62.191	124.381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167788	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CAMPACHE, CAM	04010002	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	AH KIM PECH	04010019	042402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62.191	124.381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HAMPOTON, CAM	04030001	042403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	UDAD DEL CARM	04040001	042404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62.191	124.381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167803	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	KOPELCHEN, CAM	04140001	042406	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CAMPACHE, CAM	04010005	042409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	62.191	248.762.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167766	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000167717	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	SALTILLO, COAH	05030008	050201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62.191	124.381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HEZMEX N° 18	05090010	050203	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167767	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CONJUNTO MONCLOVA, HZG N°7	05170001	050204	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167828	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HSSUB CON MF N°24	05210003	050205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167758	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HSSZMF N° 6	05040001	050401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62.191	124.381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HSSUBZ CON MF N°21	05050001	050402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	UMF No. 99 + UMANA No. 99	05030001	050437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167716	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	37440001	371301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62.191	124.381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167804	1301	MUNICIPALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 23	20410001	201301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62.191	62.190.55
TOTAL:													66	3,285,099	4,104,576.31								

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0118

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

2



**ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01 CLAVE PREI: 12311 FECHA IMP.: 30/01/2017 HORA IMP.: 13:05:40</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 27 CANTIDAD: 66 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	---

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICIÓN 1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</p>	<p>1. DEFINICIÓN 1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p>MÍNIMO DE 36 HORAS</p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>MARCA OJEDA</p> <p>MODELO RVBM-500</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	---

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
 REPRESENTANTE LEGAL
 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario





0729

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran integros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

9



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

S
I
Z
E
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0118

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUERTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 1.1

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Unidad Médica	Domificio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	FREI	SAI	Distribución	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Raza	Cruz, Valdejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 03900, Deleg. Aceptación, Distrito Federal	Lic. Sergio Admín Tallado Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11646	531.086.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	531.086.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	531.086.0037.02.01	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HUAE HEZ CMN CD OREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Hidalgo	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
3	Chihuahua	HGZ5 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
3	Tlaxcala	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolillo fijo.	3
4	Hosp. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	HUAE UNIFR IMAG DE LAS SALINAS	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolillo fijo.	1
4	Tlaxcala	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolillo fijo.	2
5	Campeche	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolillo fijo.	1
5	Chihuahua	HUAE3 UMAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajuato	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajuato	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	HUAE3 UMAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Oaxaca	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Oaxaca	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
6	Oaxaca	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Oaxaca	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
6	Oaxaca	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Guadalupe Ramírez Chuhich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	3
6	Oaxaca	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
7	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	HGZ1 TLAUCA, TLAX	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	HGZ1 TLAUCA, TLAX	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Baja California	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Chihuahua	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Durango	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Dr. Héctor Manuel González Simmental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8	Hidalgo	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Hidalgo	HGZ1 TLAUCA, TLAX	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

GUAYADE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Productiva	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Centro Electrónico	PRE	SEI	Descripción	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HEP, MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 24 E, Ferrocarril Prolong., Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	6
8	Hosp. General Obstetricia N° 13, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constituidor y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Abel Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	abelm.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Hosp. General Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alamarino E Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel, C.P. 01000, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	18
2	Hosp. General Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBALITOS CAMU, JAL	Salvador Domínguez No. 771, Col. Independencia Oriente, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Erazur Gonsález Cáceres	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.erasur@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
3	México Fomento	HQZ194 EL MOLINITO, EDO MEXIQUE	Rio Guadalupe S/N No. 28 Col. San Bartolo Nuevecapa, C.P. 39004, Mérida, Yucatán	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Michoacán	HQZ5MFS MARATZINGAN, MICH	Calle Central No. 123 de Carretera S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60505, Apaxtla, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Michoacán	HQZ1 CHARO, MORELIA, MICH	Paseo Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gracia, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Nayarit	HQZ1 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.cru@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Nuevo León	HQZ 67/ CON UMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 7.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabiana Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabiana.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Tamaulipas	HQZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Tamaulipas	HQZM91 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateo Col. Sesa C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	UMAE HSP 48 LEON, GTO	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Frailes C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Veracruz Norte	HQZ11 MALPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Gamacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte	HQZ11 BOCA DEL RIO, VER NTE	Polígono Veracruz Díaz Mirón S/N Esq. Camino Col. Flores, C.P. 91340, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Veracruz Norte	HQZMFS33 SAN ANDRES TLIXIHLA, VER	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tlixihla, San Andrés Tlixihla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Cárro Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
8	Zacatecas	HQZ2 FRESNILLO, ZAC	Periferia Industrial No. 247 Col. Centro C.P. 99320, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cárro Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
9	Chihuahua	HQZ3 OROQUIMÁN, CHIH	Periferia Industrial No. 247 Col. Centro C.P. 99320, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.293.0250.01.01	Dermatología	1
9	Distrito Federal Sur	HQZ4 UMAA VILLA COAPA	Calzada de La Bomba No. 317 Col. Girasoles 1 Coapa, C.P. 14310, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D1	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.293.0250.01.01	Dermatología	2
9	Hosp. Especialidades CAM NL	UMAE HE CAN LA RAZA	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tlixihla, San Andrés Tlixihla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11750	531.293.0250.01.01	Dermatología	2
10	Hosp. Especialidades CAM NL	UMAE HE CAN LA RAZA	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tlixihla, San Andrés Tlixihla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Titular de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.293.0250.01.01	Dermatología	2
10	Hosp. Especialidades CAM NL	UMAE HE CAN LA RAZA	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tlixihla, San Andrés Tlixihla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gerardo Martínez Ramírez Cárdeno	Titular de División de Ingeniería Biomédica	gerardo.martinez@imss.gob.mx	11750	531.293.0250.01.01	Dermatología	3
10	Hosp. Especialidades CAM NL	UMAE HE CAN LA RAZA	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tlixihla, San Andrés Tlixihla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Enrique Albrón Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albron@imss.gob.mx	11750	531.293.0250.01.01	Dermatología	4
10	UMAE HSP 48 LEON, GTO	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Frailes C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.293.0250.01.01	Dermatología	1
11	Agua Calientes	UMF10 AGUA CALIENTES, AGS	Av. de la Comandante Norte 1914 esquina con Periferia Michoacán Col. General C.P. 20030, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	2
11	Baja California	HQZMFS ELSANADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	2
11	Baja California	HQZ30 TILIANA, BC	C.P. 22205, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	1
11	Baja California	UMF36-UMA4 TIJUANA, BC	Av. Tecnológicos y Vazaro Cruzadas No. 51000, Mesa de Olaj C.P. 22390, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	1
11	Chiuhua	HQZ5 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Argón Romo # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cárdena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	4
11	Chiuhua	HQZ65-UMA4 CO JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Sra. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cárdena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	4
11	Durango	HQZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Mérida Estívar Galarraga No. 227 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Administrativo de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	3
11	Oaxaca, Puebla	UMAE HTO CANAC FIJEDA, PUE	C.P. 22205, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Fabiana Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	rosalia.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	1
11	Nuevo León	HQZ 67 CON UMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 7.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabiana Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabiana.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	3
11	Nuevo León	HQZMFS SAN NICOLAS DE GARCIA, NL	Av. Juárez Carretera a Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabiana Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabiana.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
UNIDAD DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.A
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

Unidad Médica	Distribución	Dirección de Adquisiciones e Infraestructura	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	RFI	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	2
11	Nuevo León	UMF78 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidel Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Insuñeta S/N Col. Nueva Central, C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linds Ubeth Tiredo Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 30000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	3
12	Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11862	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11862	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gardesepo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11862	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quiliana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	1
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gardesepo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongín No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16762	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16762	1
15	Aguaascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 02 Col. Fraccionamiento Opalescente C.P. 20190, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arante	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 30000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 95000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	1
15	Baja California	HGZ02 MEDICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quiliana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelas, Col. Santa Isabel C.P. 24137	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	1
16	Chihuahua	UMF33-UNIMAG6 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palomas, C.P. 31104, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cuerna	Jefe de Servicios Administrativos	11860	1
16	Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11860	1
16	Guajuato	HGZ2 CBLAVA, GTO	Av. Muevillamo Eje Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	2
16	Guajuato	UMF55 LEON, GTO	Bvd. Torres Landu No. 5803 y Gerardo Col. Jardines del Jerez 2a. Sec. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	2
16	Nuevo León	HGZ 67 COM UMMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	3
16	Nuevo León	HGSMF12 UNARES, NL	Cuervo Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Unares, Unares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	2
16	Nuevo León	UMF78 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidel Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	2
16	Nuevo León	UMF78 MONTERREY, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	2
16	Nuevo León	UMF78 MONTERREY, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIMENSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad Federativa	Comité	Administrador de Contrato	Cargo	Credencial	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Litch Trede Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.litch@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
15	Tlaxcala	HQZ46 VILHUEHMOVA, Tlax	Ing. Karim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapa@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HQZ17 TLAXCALA, Tlax	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.vodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	HQZM96 CO. CAROL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico B2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF63 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico B2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Sur	UMF11 FERRAVILLO, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF24UMAA42 CLAJIMANAPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D. SUI	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	HQZ24 CO. DEL PASO Y T. DE SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D. SUI	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HQZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Hector Manuel González Sierra	Coordinador Auxiliar de Atención Médica del Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HQZM41 IGUALA, GRO	Ing. Oscar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oscar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Huayabasca, Yucatán	UMAE HSP, MÉRIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuevas Maguel	Director Médico	francisco.cuevas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Huayabasca, Yucatán	UMAE HSG 23 MONTEPERE, YUC	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Jalisco	UMAE HGO 09/ALTO CANTO, JAL	Ing. Oscar Ruelas González Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AVOTLAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Melius	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF67 SMART, COAH, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Candelaria	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Candelaria	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	HQZ194 EL MOLINO, EDO MEX OTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	HQZ194, METEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	HQZ221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	UMF227 XTAPAN DEUSTLA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF234 ZINACANTEREC EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	UMF233 TERENA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF59 LAS MANAGANJAS, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF80 SATEUTE, TLANE, EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF726 XTLANHUACA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF728 S TLANCANTEREC EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF742 TLANANGU DEL VALLE EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF736 EL ORO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF61 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8



**ANEXO No. 14
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

Unidad Médica	Delegación	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PFBI	SN	Descripción	Cantidad
México Poniente	UMF59 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Atlenda S/N Ex. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Huixquilucan No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 53800, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMTEPE	Calle Condesa No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puertes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52540, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DEZ EDOMEX PTE	Av. Villa de Atlántida S/N Col. Lomas de Atizapan C.P. 52577, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF28 SANTAANA JILOTEPEC, EDO MEX PTE	Calleón Taba Grande S/N Col. Esfritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF23 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera a Zempoala 111 Col. Centro C.P. 51270, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Urbanismo Jorge Jiménez Cantú Espinas Oculina Ordalés S/N Col. Póssesse C.P. 50430, Atlacomulco de Ibarra, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UMF229 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Temanacingo de Degrullado, Temanacingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Av. Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF231 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enríquez Ponce No. 304 Fraccionamiento San José La Florida C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naucalpan - Huixquilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Trépe C.P. 52760, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF245 SANMATEO ATENCO EDO MEX PTE	Carretera a San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF240 5760 TLAXONULCO EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301, C.P. 50700, Joactitlán, Joactitlán, Edo. de Tlaxcala	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Calle Francisco de S. 106, Lote 4, Barrio Los Uñes, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	H2ZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Méndez y Páez de los Almirantes S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	H2ZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	H2ZMF12 LAZARO CÁRDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 134 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	H2ZMF24 FEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Palmitas-Puruarán C.P. 61671, Federnales, Tecombaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	H2ZMF7 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 69 Col. Las Arboledas C.P. 59337, La Piedad de Cebadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF15 SANHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cárdenas C.F. 59000, Sanhuay de Morelos, Sanhuay, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMF118 ZITAUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Esp. Con Unión y Pifa Col. Mezquitas C.F. 61505, Heriberto Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF75 JUMAA-MORELIA, MICH	Av. Camellinas Esq. S. Flores Núm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UMF70 ZIMAPUJARO, MICH	Carr. Zimapanero-Huambara de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Felix Ines C.P. 58930, Zimapanero de Figueroa, Zimapanero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Plazante, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UMF37 ANGANIEGO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Grupo	Cargos Específicos	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Rio de Cua C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF10 UMGARPO, MICH	Calle Fuente de Gárgora 45 y B Lopez Col. La Granga C.P. 61470, Jurgupo de Juárez, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUERTAMIO, MICH	Periferico Comarmer 79 Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huertamio de Juárez, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUCANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal a Huertamio, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF13 COYULA DE LA PAZ, MICH	Calle Guila y Valera 281 Col. Centro, C.P. 59940, Coyula de la Paz, Coahuila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Saldaña Col. Hidalgo Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel Curgulango, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Anita Ponce, C.P. 60940, Las Guacamayas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF79 TLAPAJAHUA, MICH	Carr. del Camino 2, Condonde Industrial, C.P. 61060, Tlapajahuilla de Rayón, Tlapajahuilla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF81 URUAPAN, MICH	Tecambrero 500 Esp. Jacson Col. Valle Dorado, Entrada del Cerro, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	12
17	Michoacán	UMF82 ZAMORA MICH	Urbanismo Nra. Señora de Fátima S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.rboljorques@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	10
17	Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No.171, Frac. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	HSGMFO10 SANABAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65700, Ciudad Sanabás Hidalgo, Sanabás Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	HSGMFI11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parás y Balbastro S. C. P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	UMFI14 CADETEYA JIMENEZ, NL	Julferr Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67950, Cadeteya Jimenez, Cadeteya Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Nuevo León	UMFHI6 ALTENOR, NL	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Altamira, Altamira, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Nuevo León	UMFJLMAA SAN PEDRO GG, NL	Bld. Diaz Ordaz y María Coni Col. La Llena, C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Nuevo León	UMFJ33 GUADALUPE, NL	Arreaga y Jimenez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Nuevo León	UMFJ6 GAL ESCOBEDO, NL	Celestino Garza y Guanjuayón Col. Celestino Garza, C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	14
17	Nuevo León	UMF66 FURIELDO NUEVO APODACA, NL	Rio Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66650, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Nuevo León	UMF69 WILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Israel Cardenas 350, Col. Sirion de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	UMF69 MONTERREY, NL	Encl. María de Jesús Canda y Av. Urquiza Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	UMF70 ZUZUZA, NUEVO LEÓN	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, C.P.65750, Fraccionamiento Rial Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Puebla	UMF124 ZUICAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera Matamoros - Suctiata factor de Matamoros S/N, C.P. 74000, Factor de Matamoros, Factor de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Puebla	UMF17 ACOTEPEC DE JUAREZ, PUE	Alameda y Encina C.P. 73980, Xicotepec de Juárez, Xicotepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Puebla	UMF19 HUACUCHARINGO, PUE	Carretera 2 Col. Centro C.P. 73160, Huaccharingango, Huaccharingango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Com. Rio Papicoteño S/N, Col. Barrio Zorilda, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Tlaxcala	HSGZMFI1 TENSIOQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86950, Tensioque de Pinos Sábater, Tensioque, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	4
17	Tlaxcala	UMF38 VILAHUAYANCA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86050, Villahuayancas, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Tlaxcala	UMF39 VILAHUAYANCA, TAB	Probleta 1, Zaragoza Espina Carretera Chelara de Buendía 102 Col. Nueva Villahuayancas C.P. 86270, Villahuayancas, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Tlaxcala	UMF59 VILAHUAYANCA, TAB	Pedregal C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86630, Pedregal C-16 General Emiliano Zapata, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Tlaxcala	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pedregal C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pedregal C-39 General Vicente Guerrero, Chelaras, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
CUBA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES**

Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Delegación	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	PREI	SEI	Descripción	Cantidad
UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Tabasco	Podisno C-46 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86424, C-36 (General Pedro C. Colorado) Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD PEMEX, TAB	Tabasco	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86770, Pemex (Ciudad Pemex), Minicopans, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18 TAPAL, TAB	Tabasco	Bvtd. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Tapalo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 3, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27 MACUSPANA, TAB	Tabasco	Bvtd. Rofreosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macapansa, Minicopansa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF22 PARASO COMALCALCO, TAB	Tabasco	PROBADO C095 368 CARRETERA FEDERAL PARASO Col. Centro C.P. 86700, Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	CALLE DEL PNO SUAREZ Y VILLANO ENBARRIO S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Comal, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Tabasco	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Ubicada Banito Juárez G, Ciudades, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HSZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Héctor.gullerretza@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
HSZ21F46 UMANÁ, YUC	Yucatan	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97300, Umaná, Umaná, Yucatan	Ing. Ulises Tostañuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMFH19 HUUNUCMA, YUC	Yucatan	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatan	Ing. Ulises Tostañuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF150 CONIAT, YUC	Yucatan	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Coniat, Coniat, Yucatan	Ing. Ulises Tostañuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Bio Médico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF80 MÉRIDA, YUC	Yucatan	Calle 22 No. 397 X 31 Y 35 Frac. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatan	Ing. Ulises Tostañuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Bio médico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 ACANEGA, YUC	Yucatan	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanecha, Acanecha, Yucatan	Ing. Ulises Tostañuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Bio médico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MACANU, YUC	Yucatan	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Mictamá, Mictamá, Yucatan	Ing. Ulises Tostañuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CANCER, YUC	Yucatan	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Ciudad, C.P. 97314, Guuzil, Mérida, Yucatan	Ing. Ulises Tostañuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF41 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Calle 1930 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF95 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Lerma No. 23 Y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF44 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Carretera Valparaiso - Atonilico C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF35 NORRÍA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF71 CALERA DE ROSALES, ZAC	Zacatecas	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF23 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF25 HUAMUSCO, ZAC	Zacatecas	C. 2 de Abril Y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MOMAX, ZAC	Zacatecas	Carretera A Tlaxamango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas,	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Dirección	Dominio	Administrador del Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
18	Consulta Externa CUNTA COMULARA	Cd. Vallejo y Jazaranda Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talledos Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CUNTA la Raza	sergio.talledos@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidal Velázquez Col. Nuevo Mirador C.P. 66140, Monterrey, Nuevo León	Ing. Vilas Camillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	vilas.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	Bvd. Revolución 8250 OTE Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torréón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campeche	Av. Lázaro Cárdenas Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Coloso, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.barro@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Guantánamo, Esq. Cervantes y Yaelita S/N Col. Formosa Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zarate Frigo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolegarista, Hidalgo y Huastecum S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.A. Siglo XXI	Av. Guantánamo No. 330 entre D. Matanzas y Eg. 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Herrores Calich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.herrores@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Medico Pomme	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barroo Nusselman C.P. 59001, Capital Federal, Estado de México	Ing. Ambar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ambar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	Diego Díaz de Belandier 194 Balcón de Santo Domingo, C.P. 66416 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	Av. Fidal Velázquez, Y42 Sur No. 4211, U.H. Informativa la Margarita C.P. 72560, Hiedra Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serrán López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.serran@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Karim Tapel Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxasco	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Córdova, Córdoba, Tlaxasco	Ing. Karim Tapel Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Operadiente C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lauramartinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal al bipolar.	2
20	Baja California	Av. Ponce Sil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 23400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Av. Lincoln y Ent. María Ganada Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 66360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. La Raza	Cd. Vallejo y Jazaranda Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolívar	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	Av. Circunvalación Obispos No. 2108 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	México Pomme	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nusselman C.P. 55000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Ambar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ambar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	Av. Investigantes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miraflores	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	F. Lázaro y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	Masamoras y Zetas S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZ47 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
UNIDAD DE INVERSION Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1.1
GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS

Unidad Médica	Responsable	Domicilio	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	HQZM2 MONTERREY, NL	Av. Comandante Cte. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	HGZL-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	HGZ5 TEPICACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcirrejo Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 79720, Teotihuacán, Teotihuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, S/N Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	HGR1 CD OBREGON, SON	Huizapala y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85320 Ciudad Obregón, Cd. Obregón, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Obregón y Puerto Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	HG746 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 85060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esp. Carretera Chichilo del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85500, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	591.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	HGZM2Z HAPUJATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	12099	593.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	HGZ1 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Biento Bustamantes S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12099	593.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	HGZ5 LOS REYES LAPAZ, ENHOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12099	593.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12099	593.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	UMAE ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12099	593.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	HGZM21 LEON, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	UMAE H71 TORREON, COAH	Bld. Revolución #250 OTE. Col. Terreno Iratón C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiupitlan S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilan Izcalli, Cuautlilan Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	HGZ2 CANCAN Q ROO	Av. Cuba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 75500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	HGR1 OJIZACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Iruvasa	Ingeniero Biomédico	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UMAE PEDIATRIA OBLACINOCJAL	Buena Vista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.A N Sldo XXI	Av. Compañías No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12305	593.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Gineco Obstetria N° 4, Distrito Federal	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alaminero E Hidalgo Col. Tlaxiupitlan San Ángel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parrales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12305	593.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiupitlan S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilan Izcalli, Cuautlilan Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	593.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISCIPLINA Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Domicilio	Unidad Médica	Residencia	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HCCZ HERMOSILLO, SON	Unidad y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fompey Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fompey@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.01.01	Procesador automático de líquidos.	1
23	Tamaulipas	HCMZM3 CD MANTE CALVE VIEJA	Bvd. Justo Estebanilla Manera, 300 Zona Centro C.P. 89300, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisamano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.01.01	Procesador automático de vidrios.	1
24	Guatemala	HCCZ CEJALA, GTO	Av. Manuelillo Esq. Lina Romo, Centro C.P. 38000, Cejala, Guatemala	Ing. Mónica Leal Pacheco Ros	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HCCZM76 TALA, JALISCO	Siglo XXI Bldg. eq. López Mateos Col. Centro C.P. 45100, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HCCZ 17 MIGUEL ALBAMAN, TAMPS	Calle Dr. Enzo Nolasco Herrera y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisamano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA, CMNSXXI	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chucua	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. López Mateos Equina Chimalhuacán, Col. El Palmar, C.P. 57420 Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	2
25	Nuevo León	HCCZM72 MONTERREY, NL	Av. Construcción Oca y Profesor C. Torres S/N, C.P. 8400, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabiana Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabiana.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HCCZ M89 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 215, Col. Centro, C.P. 90000 Trancas de Xochimilco, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro, C.P. 96600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Cortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cortiz@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esq. L. Isabel Ruelas C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Cortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cortiz@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Ninos Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Eric El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAM42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05190, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades CMANLA Raza	UMAE HE CMAN LA RAZA	Seris y Zascalia S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axtepetlaton, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HCCZ3 LOS REYES LA PAZ, ENEKOTE	En. 115 Car. Libre Edo. de México Pabellón C.P. 56400 Los Reyes Maguajapan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGR7 GUSTAVO BAZ LAJAE, ENEKOTE	Av. Gustavo Baz S/n Numero. Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlahuapilla, Tlahuapilla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 MOTLA, EDO MEX. OTE	Francisco de la Mora Mza 4 C.P. 58500, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Redolillo Llaneros Gallegos No. 320 Col. Eugemilias C.P. 20800, Calvillo, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF912 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 299 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA UTA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD. DEB. CÁRMEH, CAMP	Av. Páez de Campeche entre Gobernadoras y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24137	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 MORECHEN, CAMP	Calle 13 No. 86 "A" Col. Morechén, Centro C.P. 24600, Morechén, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

División	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Compeche	Av. Concordia por Circuito Pablo Gerardo No. 112 Cd. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Diliadas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Mondonga, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Av. Antonio López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parral de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Dmaso Rodríguez No. 750, C.P. 23022, Col. Nuevo Centro Metropolitanano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstétrico N° 4, Distrito Federal	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E. Hidalgo Cd. Tlalpan San Ángel C.P. 04590, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Concesión 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60500, Apantitlán de la Constitución, Apantitlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. 18 de Septiembre 185, Centro C.P. 60900, Los Reyes de Sotillo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Landa y Pila Col. Mochizuma C.P. 61505, Heróica Zibicuaru, Zibicuaru, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Rafael Ruiz Béjar 143 Centro C.P. 61710, Taretán, Taretán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 59500, Puruándiro, Puruándiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59900, La Piedad de Cabanas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Carr. Los Reyes-Huasca 30, Frente al Ingenio Sta. Clara C.P. 59951 Tocuambo, Tocuambo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Lázaro Cárdenas, y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y DIF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Múgica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Centro de la Cruz Entrenas del Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Vicente Guerrero y Huasca 23, Col. Centro C.P. 58500, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Refrigerador Copimar 7/9, Col. Unidad Barro Tiva C.P. 61840, Huasca de Guzman, Huasca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huasca, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churimbo, Churimbo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Reforma S/N Col. Amal Ponce C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62900, Tepic, Tepic, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquibira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	Prof. Benito Juárez S/N Esq. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquibira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jamiletón, Jamiletón, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquibira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	Calle Paraiso 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepetitlán, Tepetitlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquibira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	Alamos 1200 Esquinas Con Alhóndiga, Colonia Las Flores, C.P. 66820 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzales Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.monzales@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Forma	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HQ24 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad 5/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HQ32MFT TENOSIQUE, TAB	Calle 30 5/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CERRA, TAB	Av. 16 Septiembre 5/N y Avenida García Col. Primero de Mayo C.P. 86130, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso 5/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Polisano C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86900, Polibudo C-39 General Vicente Guerrero, Cidahuas, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLAPARDO, TAB	Polisano C-36 Col. Pedro C. Colapardo C.P. 86421, C-36 General Pedro C. Colapardo, Huitanquillo, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Barro Cardenas, 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minicapa, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF13 TEAPA, TAB	Blvd. Francisco Trullas Escobar Falt. Paraisol Col. Centro C.P. 86830, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 TABASCO COMACALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comacalco km 1, C.P. 86860, Paraiso Paraiso, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José Mía Pino Suárez y Mariano Escobedo 5/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 86200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VAPARRAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tallemanejo de Simón Román C.P. 99700, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12342	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Baja	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zaachila 5/N Col. La Raza C.P. 07390, Delteq, Axtotlapan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12342	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Prosp. Especialidades CMAN	UMAE BANCO DE SANGRE CMANCO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Daxdoras C.P. 06720, Delteq, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alonso@imss.gob.mx	12342	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Prosp. Especialidades, Jalisco	UMAE MSP OBULTOS CMNO, JAL	Balsasno Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alonso@imss.gob.mx	12342	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Prosp. Simco Obstericia N°	UMAE HGO 23 MONTREY, NL	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Arturo Sarrat López	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
28	23, Nuevo León	HQ11 QUERETANO, QRO	Av. Ignacio Zaragoza No. 1340 Col. Juan Escudilla C.P. 09100, Delteq, Axtotlapan, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uruarzá Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.livares@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Distrito Federal Norte	HQ15 ZARAGOZA, DF NORTE	Seris y Zaachila 5/N Col. La Raza C.P. 07390, Delteq, Axtotlapan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Prosp. Especialidades CMAN LA RAZA	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. Constitución y Félix U. Gamboa 5/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alonso@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Prosp. Grieco Obstericia N°	UMAE HGO 23 MONTREY, NL	Ciudad Vallarta Esp. Antonio Vazquez Col. La Raza C.P. 07390, Delteq, Axtotlapan, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel García Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.garcia@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Prosp. Grieco Obstericia N° 3	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Av. Gaspar Barón Número, Esq. Filiberto Gamaz, Col. Axtotlapan, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	2
29	CMN La Raza	HQ17 GUSTAVO BALZ TLAME, EMECO	Funcionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpapalapa, Tlaxapalapa de Bata, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	México Oriente	HQ39 LAS MARGARITAS, EMERGENTE	Blvd. Manuel Atila Camarero Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Helena C.P. 54030, Tlaxapalapa, Tlaxapalapa de Bata, Edo. de México	Ing. Juan Arturo Sarrat López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Querétaro	HQ11 QUERETANO, QRO	Carretera Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Depesión Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HQ21 TLAXCALA, TLAX	Carretera 5/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala	Ing. Juan Arturo Sarrat López	Coordinador Auxiliar de Depesión Administrativa	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533,819,0055.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 13
Requisitos para Equipos Médicos

Artículo	FEA	SE	Equipo	Cantidad	Material de consumo	Compatibilidad	Clasificación	Interoperabilidad	Costo	Warranty	Formación del personal	Requisitos de personal	Requisitos de software	Requisitos de conectividad	Requisitos de seguridad	Grupo
1	11548	531.086.0157.02.01	Módemmo oficina	3	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	90	Electrónica Médica
2	16239	564.002.0531.02.01	Banda sin fin con ruinas programadas. Sistema de imputación	4	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	197 Banda sin fin	90	Rehabilitación
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolque fijo.	4	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	2308 Tira de remolque horizontal	90	Rehabilitación
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de campo entero con remolque fijo.	3	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	2309 Tira de remolque horizontal	90	Rehabilitación
5	11650	531.107.0022.01.01	Baño de parafina en flocología (mediano)	9	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	222 Baños de parafina, para fisioterapia	90	Rehabilitación
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	219 Baños Merla	90	Rehabilitación
7	11712	531.65.0061.01.01	Camputino computarizado.	7	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	Rehabilitación
8	11734	531.232.0258.01.01	Cardiografía.	75	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Óptica y Otorrinolaringología
9	11749	531.233.0159.01.01	Demolito brown.	5	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Electrónica Médica
10	11750	531.233.0230.01.01	Demolito sayar.	9	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Óptica y Otorrinolaringología
11	11851	531.380.0816.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y comités estadísticos.	34	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Quirófano
12	11832	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de café.	5	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Rehabilitación
13	11851	531.500.0539.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de café.	6	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Rehabilitación
14	16252	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1615 Sillas, para rehabilitación	90	Rehabilitación
15	12224	533.660.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	5	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	523 Equipos automatizado para análisis de muestras	90	Rehabilitación
16	11850	531.350.0145.02.01	Estimulador tarz.	38	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	Rehabilitación
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodiodo portátil de láseres láseres.	431	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Electrónica Médica
18	11849	531.582.1473.01.01	Lámpara de hundidos sin fotografía.	11	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Óptica y Otorrinolaringología
19	11850	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1227 Lámpara frontal y sus accesorios	90	Óptica y Otorrinolaringología
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapas cardíaco temporal bipolar.	55	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	Electrónica Médica
21	12289	533.631.0103.01.01	Monitorio para correa de parafina.	8	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	1418 Monitores	90	Rehabilitación
22	12067	531.660.0096.03.01	Otorrinoscopio binocular indirecto.	14	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	Óptica y Otorrinolaringología
23	12205	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90	Rehabilitación
24	12313	533.787.0068.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1705 Refrigeradores, para banco de sangre	90	Rehabilitación
25	12314	533.797.0161.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 piers cúbicos.	3	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1712 Refrigeradores, para laboratorio	90	Rehabilitación
26	12087	531.773.0222.01.01	Refrigerador para macchos y productos biológicos.	16	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	Rehabilitación
27	12311	533.796.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	65	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	Rehabilitación
28	12342	533.255.0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	5	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2157 Ultrasonógrafos	90	Rehabilitación
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para hacer tejidos en parafina.	9	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Inclusoras de parafina	90	Rehabilitación

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, se requiere de instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

Q

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.





FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

α



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos propósitos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

Q

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el b los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referidos de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Q



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Q

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Q

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

Q



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0118

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

(Handwritten mark)

SYSTEMS



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

9

SALE

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO: LA-019GTR040-ES-2017	FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.	

Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO con Descuento e IVA	Subtotal	Importe Total referido a IVA
24	4	Refrigerador para banco de sangre.	66,700.00	2,201.10	237,995.80
25	8	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cubicos.	50,305.92	15,846.36	275,676.44
26	16	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	50,981.29	16,492.45	551,821.45
27	66	Refrigerador para vacunas.	53,612.34	16,373.27	2,457,791.99
SUBTOTAL				506,925.68	4,110,211.16
IVA				506,925.68	4,110,211.16
TOTAL				506,925.68	4,110,211.16

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

150
241
2
9

SAN TEXTO